

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de FORMADORES DE LA ESPECIALIDAD PRIMEROS AUXILIOS (MODULO MF-0272_2) DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AFDA0611 (GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA) participante en los proyecto concedido a la entidad **AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA** con número de expediente **29/2017/ET/0042** en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 04/03/2019, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 08/02/2019, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como FORMADORES DE LA ESPECIALIDAD PRIMEROS AUXILIOS (MODULO MF-0272_2) DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AFDA0611 (GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA).

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos



de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL FORMADOR DE LA ESPECIALIDAD PRIMEROS AUXILIOS (MODULO MF-0272_2) DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AFDA0611 (GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA) para los proyectos citados que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Fdo: Miguel Guijarro Hernández



ANEXO E1
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0042

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	P2903800G

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER ☒	TALLER DE EMPLEO ☐
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	
LOCALIDAD	PROVINCIA
CÁRTAMA	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
ENFERMEROS PARA MODULO MF0272_2 PRIMEROS AUXILIOS	01-2018-11694

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	****8150N	GARCIA RUIZ, NOELIA	2,95	10,48	2,0	1,24	16,67	15	25	40	56,67	SELECCIONADA
2	7****287Y	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	4,9	4,6	1,25	1,25	12	10	20	30	42	RESERVA
3	74****58V	RODRIGUEZ CASTILLO, MANUEL	3,9	0,5	1,25	0,50	6	10	20	30	36	RESERVA
4	309****1S	BERNAL NAVAS, ALEJANDRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (3)
5	1440****Z	SANCHEZ SORIANO, MARTA BEATRIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (3)

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de Julio.

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

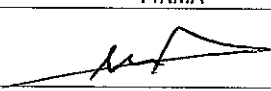
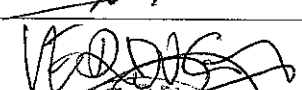
OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

EXCLUIDO POR NO PRESENTARSE:

309****1S BERNAL NAVAS, ALEJANDRO
1440****Z SANCHEZ SORIANO, MARTA BEATRIZ

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	Cruz Ramirez, M ^a Carmen	
VOCAL	25698327-J	Ana Belén Verdugo Martos	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, Jose	

En Málaga, a 08 de FEBRERO de 2019

